

## **EL MODELO PEDAGÓGICO Y LOS FINES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO: EL CASO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

### ***THE PEDAGOGICAL MODEL AND THE ENDS OF EDUCATION IN MEXICO: THE CASE OF BASIC EDUCATION***

#### **AUTOR**

Samuel Alejandro Portillo Peñuelas samuelport90@gmail.com

Asesor Técnico Pedagógico en Secretaría de Educación y Cultura. Maestro Auxiliar, Instituto Tecnológico de Sonora, Departamento de Educación. ORCID: 0000-0002-1521-6619.

#### **RESUMEN**

Con la presentación del Modelo Educativo para la Educación Básica en México se redefinen los planteamientos pedagógicos y curriculares, poniendo de manifiesto la necesidad de un nuevo marco educativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la concepción del desarrollo docente y las prácticas educativas en los centros escolares. En este sentido, se valora el planteamiento del modelo pedagógico para la transformación educativa del país, desde sus fines hacia lo que se pretende lograr en los estudiantes. Dicho análisis conlleva a la panorámica de cambio en la función docente, la cual no sólo debe atender al quehacer educativo dentro de la escuela, sino a buscar su desarrollo desde la complejidad de la exigencia social. Para ello, se hace alusión a la implementación de una dinámica de cambio desde los centros escolares, donde se ubica “La Escuela al Centro” del sistema educativo, para el mejoramiento permanente, la ampliación de la participación, el aseguramiento de la diversidad y el reconocimiento de las autoridades como actores relevantes.

#### **ABSTRACT**

Due to the presentation of the Educational Model for Basic Education in Mexico, the pedagogical and curricular approaches are redefined, so there is a need for a new educational framework in the teaching-learning processes, in the conception of teacher development and educational practices in schools. The approach of the pedagogical model for the educational transformation of

the country is valued, from its aims towards what is intended to achieve in the students. This analysis leads to the panorama of change in the teaching function, which must not only attend to the educational task within the school, but to seek its development from the complexity of the social requirement. That is why, reference is made to the implementation of a dynamic of change from schools, where "The School to the Center" of the education system is located, for permanent improvement, the expansion of participation, the assurance of diversity and the recognition of the authorities as relevant actors.

## **PALABRAS CLAVE**

Modelos educativos, fines de la educación, educación básica.

## **KEY WORDS**

Educational models, educational purposes, basic education.

## **INTRODUCCIÓN**

La escuela ha dejado de ser el único lugar para aprender y la infinidad de fuentes de información nos obligan a replantear las capacidades que los alumnos deben desarrollar en su paso por la educación obligatoria (SEP, 2016). Por tanto, el análisis de la implementación de un Nuevo Modelo Pedagógico, conlleva a visualizar cómo el cambio social sobre la función docente sirve como llamado de atención a la sociedad, padres, medios de comunicación y administraciones educativas, para comprender las dificultades a las que se enfrentan los profesores. Es al docente, en ocasiones, a quien se intenta hacer el único responsable de los problemas de la enseñanza, que, en muchas ocasiones, son problemas sociales que requieren soluciones (Apodaca, Ortega, Verdugo y Reyes, 2017; Ortega, 2017).

Lo anterior, explica por qué en México, los modelos educativos que se han venido desarrollando durante las últimas décadas, no se han conseguido generalizar (Malpica, 2017), ni consolidar o bien, llegar a culminarse con éxito. Situación que Torres (1999) ya indicaba en cuanto a los esquemas horizontales de cooperación entre docentes y escuelas, así como las ideas de desarrollo profesional en equipo, basados en la escuela, las cuales toman fuerza en los últimos años en los países en desarrollo.

Es preciso señalar que los Modelos Pedagógicos desarrollados en México durante el siglo XX, respondieron a la necesidad primordial de disminuir índices de analfabetismo y fortalecer la educación rural (Apodaca et al., 2017), lo cual sigue siendo una preocupación, pero en pleno siglo XXI toma relevancia la idea de preparar al estudiante no sólo para un contexto local, sino para que se desenvuelva en un plano internacional, donde pueda enfrentar situaciones cada vez más complejas y desafiantes.

Nos enfrentamos a la necesidad de construir un México más libre, justo y próspero, que forma parte de un mundo cada vez más interconectado. En ese contexto, la Reforma Educativa nos da la oportunidad de sentar las bases para que cada mexicana y mexicano, y por ende nuestra nación, alcancen su máximo potencial (SEP, 2017b). Será pues, a través del perfil del estudiante que se desea lograr donde maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades y comunidades educativas, así como la sociedad en general, tendrán una guía que permita orientar mejor sus esfuerzos para alcanzar los fines de la educación obligatoria (SEP, 2017a)

## **EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA**

La Secretaría de Educación Pública presenta el Nuevo Modelo Educativo a través de tres documentos con los que busca sustentar las bases de una educación de calidad para los mexicanos: Los fines de la educación, La propuesta curricular y El modelo educativo (Malpica, 2017). En este sentido, a través de dichos documentos se busca definir el tipo de sociedad a que se aspira (Torres, 1999) y el enfoque que se habrá de implementar y seguir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El modelo parte de un enfoque humanista, sobre el cual se realiza la propuesta curricular, en la cual se considera la participación de maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades educativas y de la sociedad en su conjunto, tomando todos como punto de referencia a la escuela desde una nueva visión que la considera “El Centro del Sistema Educativo” (SEP, 2016). No obstante, para hacer realidad “La Escuela al Centro” será necesario un nuevo enfoque de gestión, que echa mano de la planeación estratégica, la gestión pedagógica, la participación social responsable (base de la gobernanza), la evaluación y la rendición de cuentas (García, 2018).

Por tanto, el tener a la escuela como punto de partida, representa una gran oportunidad del nuevo modelo educativo para que cada institución educativa construya sus propias finalidades educativas con base en los fines de la educación (Malpica, 2017) que se presentan en un marco nacional. Es decir, a través del Modelo se pretende hacer competente al estudiante y prepararlo para enfrentar las demandas actuales, así como propiciar en los docentes la educación continua, logrando fortalecer el vínculo docente- estudiante y que este tenga conocimientos significativos que vayan acorde a los diferentes contextos en que se desarrollará profesionalmente (Apodaca et al., 2017), lo que representa otra de gran oportunidad para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de la cultura docente en las instituciones educativas.

Malpica (2017), propone un enfoque desde el aula hacia la organización donde los fines de la educación del nuevo modelo educativo permitan a la institución educativa integrar los procesos fundamentales de enseñanza-aprendizaje con la organización del centro y el desarrollo profesional de los docentes. Su esquema explica la dinámica de los dos referentes que permiten definir la calidad de la práctica educativa, así como la lógica derivativa de las siete dimensiones que la componen (para qué enseñar, qué, cuándo y cómo enseñar y evaluar, además del desarrollo a nivel docente y a nivel organizativo) y que influyen en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sobre los cuales se puede hacer la reflexión por parte de cada centro educativo, en el marco del nuevo modelo educativo.

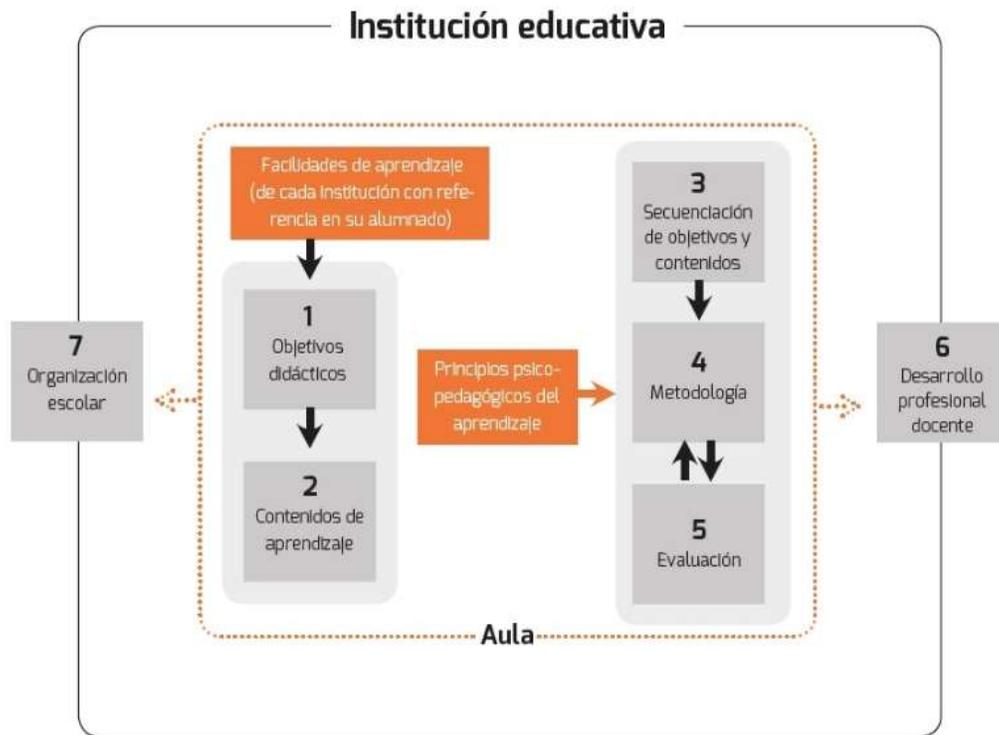


Figura 1. Dinámica de las dimensiones de la Calidad Pedagógica (Tomado de Malpica, 2013)

En este sentido, la calidad de la educación dependerá del trabajo que desarrollen los docentes. Motivo por el cual, es importante trabajar en la actualización de los programas, con la finalidad de mejorar sus contenidos y que estos sean pertinentes ante al contexto real que la sociedad demanda (Apodaca et al., 2017).

## **FUNCIÓN DOCENTE Y QUEHACER EDUCATIVO EN LA ESCUELA**

García (2018), expone que el modelo educativo parte de un diagnóstico de uno de los problemas que enfrenta el sistema educativo mexicano, que es correcto y que expone con atino: el tema de la calidad educativa. Asimismo, aborda el tema de la centralización de la educación y el bajo nivel de los profesores.

Con la implementación del Modelo Educativo, se habrán que considerar nuevas formas de concebir el desarrollo profesional docente y la organización escolar (Malpica, 2017), como soporte a las prácticas educativas efectivas para el logro de los aprendizajes deseados educativos. En este sentido, en cuanto al abordaje de los contenidos, habrá que poner freno a la cantidad y

concentrarse en pocas cosas, pero a profundidad; hacer verdad lo del aprendizaje significativo, “enseñar menos para aprender más” (Ornelas, 2016b). Haciendo alusión a que se ha perdido demasiado tiempo en la memorización de hechos, conceptos o procedimientos, el Nuevo Modelo Educativo se propone ensanchar y hacer más sólidos el entendimiento y la comprensión de los principios fundamentales, así como la relación de los contenidos entre sí.

La memorización de hechos, conceptos o procedimientos es insuficiente y hoy ocupa demasiado espacio en la enseñanza (SEP, 2016). De esta manera, queda clara la propuesta pedagógica del modelo, la cual apuesta por mejorar la educación atacando la memorización como tradición dominante en las aulas (Ornelas, 2016a) y estableciendo que para mejorar la calidad se debe enfatizar más en la profundidad que en la cantidad (Malpica, 2017).

Ello, conlleva la exigencia de tener maestros mejor preparados para implementar mejores estrategias educativas en las aulas. Como consecuencia, no será la clase, sino el estudiante el elemento central de la educación. Al respecto Torres (1999) plantea:

La necesidad de un nuevo rol docente ocupa un lugar destacado en la retórica educativa actual, sobre todo de cara al siglo XXI y a la construcción de una nueva educación. El perfil y el rol pre-figurado de este “nuevo docente” ha terminado por configurar un largo listado de “competencias deseadas”, en el que confluyen hoy, contradictoriamente, postulados inspirados en la retórica del capital humano y los enfoques eficientistas de la educación, y postulados largamente acuñados por las corrientes progresistas, la pedagogía crítica y los movimientos de renovación educativa, y que hoy han pasado a formar parte de la retórica de la reforma educativa mundial (p. 2).

En este sentido, el modelo educativo enfatiza que los aprendizajes adquieren sentido cuando verdaderamente contribuyen al pleno desarrollo personal y social de los individuos (SEP, 2016) por tanto, incluye los aspectos siguientes:

- Apertura intelectual: la adaptabilidad, el aprecio por el arte y la cultura, la valoración de la diversidad, la promoción de la igualdad de género, la curiosidad intelectual y el aprendizaje continuo.

- Sentido de la responsabilidad: iniciativa, perseverancia, reflexión sobre los actos propios, integridad, rechazo a todo tipo de discriminación, convivencia pacífica, respeto a la legalidad, cuidado del medio ambiente, actitud ética y ciudadanía.
- Conocimiento de sí mismo: cuidado de la salud, autoestima, conocimiento de las propias debilidades, fortalezas y capacidades como ser humano y manejo de las emociones.
- Trabajo en equipo y colaboración: comunicación, coordinación, empatía, confianza, disposición a servir, solución de conflictos y negociación.

De manera agregada, el modelo mantiene una apertura hacia la consideración de eliminar brechas asociadas al género, origen étnico, condiciones económicas, sociales y demográficas, manteniendo una posición de atención a la diversidad y de prioridad hacia las necesidades de los niños y jóvenes en condiciones más vulnerables (SEP, 2016).

## **LOS EJES DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA**

El principal objetivo de la Reforma Educativa es que la Educación Pública, Básica y Media Superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad e incluyente. En este sentido, debe asegurar que la educación proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida (SEP, 2017b). El modelo educativo 2016, reorganiza los principales componentes del sistema educativo nacional para que los estudiantes logren los aprendizajes que el siglo XXI exige y puedan formarse integralmente siendo el planteamiento pedagógico, es decir, la organización y los procesos que tienen lugar en la escuela, las prácticas pedagógicas en el aula y el currículo, el que constituye el corazón del modelo (SEP, 2016).

De la misma manera, el modelo 2016 exige maestros mejor preparados para implementar el nuevo planteamiento curricular en las aulas (SEP, 2016; García, 2018; Apodaca et al., 2017; Malpica, 2017). En ese sentido, se plantea la consolidación de los procesos de evaluación y del Servicio Profesional Docente, así como el fortalecimiento de la formación inicial, entre maestros y estudiantes, para atraer y retener a los mejores docentes (SEP, 2016). Siendo en este espacio donde las Escuelas Normales y las Instituciones de Educación Superior formadoras de docentes

juegan un papel fundamental en el reconocimiento de las exigencias actuales del Sistema Educativo Mexicano para la formación y preparación de quienes serán los nuevos profesores que se formarán parte del desarrollo académico, social, emocional e integral del estudiantado en las aulas mexicanas. En este sentido, García (2018) expresa:

Respecto a quiénes proveerán la formación a los docentes, el Modelo Educativo reconoce el trabajo que hagan las propias escuelas, la oferta de las instancias nacionales, estatales y locales, las Instituciones de Educación Superior (IES) y las normales [...] han sido los espacios de formación por excelencia y espacios de alimentación del sistema de educación básica. No obstante, las normales deben de transformarse, lo mismo que docentes, contenidos (planes y programas de estudio) e incluso se plantea la sinergia con las Instituciones de Educación Superior. (p. 8-9)

Por tanto, para que la lógica de la reforma (Modelo educativo) pueda transformarse en innovación, la formación del profesorado no puede concebirse sólo como un recurso instrumental para aplicar las propuestas externas como parte del propio proceso de desarrollo, por el contrario, debe alimentar las dinámicas de cambio.

Así pues, el Modelo Educativo, es un importante esfuerzo por transformar la educación básica del país (García, 2018) y mantiene una visión centrada en la escuela, en el alumno y en el aprendizaje de temas significativos para la vida (Díaz, 2016). Por tanto, el continuo avance de las ciencias y la necesidad de incorporar nuevos contenidos de enseñanza, junto con la necesidad de adaptarse a los nuevos problemas de una sociedad marcada por la aceleración del cambio social, imponen una dinámica de renovación permanente, en la que los profesores y escuelas formadoras tendrán que aceptar profundos cambios en la concepción y el desarrollo de su profesión (Apodaca, et al., 2017).

Finalmente, para el correcto funcionamiento del Sistema Educativo Mexicano se busca la colaboración entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, pero también la relación entre la autoridad educativa y el sindicato de maestros. Reconociendo otros actores fundamentales, tales como padres de familia, asociaciones civiles en la educación, así como del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y del Poder Legislativo, entre otros (SEP, 2016). Esto permite entender, por ejemplo, el reconocimiento por parte de la SEP de la participación de los padres de familia, la sociedad civil (organizada en el Consejo Nacional de Participación Social,

CONAPASE), del INEE, de las autoridades educativas (federales, estatales) e incluso del Sindicato (SNTE). En este sentido, es a través de la gobernanza donde se busca darles mayores responsabilidades a los estados, los municipios, las autoridades educativas, los padres de familia y las escuelas (García, 2018).

Por ello, resulta indispensable que la implementación de un modelo como el que se propone (SEP, 2016):

- Sea concebido como un proceso a desarrollar, como un continuo inacabado, sujeto a una dinámica de mejoramiento y enriquecimiento permanentes, a partir de la creatividad compartida horizontalmente y auspiciados desde la autoridad responsable, y que asegure su consistencia y vitalidad, así como la vigencia del principio de inclusión.
- Se procese y desenvuelva mediante una amplia participación en la que intervienen expertos y miembros del magisterio de todo el país. Aliente una movilización pedagógica nacional que inyecte vitalidad a las diversas formas de enseñanza y de interacción de los maestros con sus alumnos en el aula para una sólida concreción curricular.
- Dé cabida a ideas y elementos que irán emergiendo en el proceso de implementación del modelo que se formula y que permitirán enriquecer la discusión pedagógica en el país.
- Reconozca los espacios que corresponden a las voces plurales provenientes de regiones y localidades, a fin de asegurar la presencia de la diversidad que caracteriza a México.
- Impulse a las autoridades estatales a desempeñar un papel relevante, a fin de asegurar una adecuada concreción que responda a las características de las distintas regiones del país.
- Sea gradual teniendo en cuenta la dinámica creativa a la que por definición debe corresponder.

Si bien la implementación del Modelo Educativo está en su etapa inicial, el planteamiento pedagógico desde un enfoque humanista, es ambicioso en cuanto al estudiante que desear formar para el siglo XXI en aras de lograr su desarrollo en un nivel de competencia internacional, donde podrá enfrentar situaciones desafiantes poniendo a prueba lo aprendido en contextos cada vez cada vez más diversos e inciertos.

Así pues, queda clara la apuesta del Modelo en cuanto a considerar a la Escuela como el Centro del Sistema Educativo para enfrentar los desafíos actuales, colocando de igual forma al docente como un actor fundamental para la construcción de ambientes escolares propicios que potencien el desarrollo de comunidades con sentido de participación, responsabilidad y atención a la diversidad. De tal forma que gran parte del éxito del modelo dependerá en gran medida de la convicción y compromiso de los docentes quienes durante la última década han ingresado al servicio docente a través de procesos de selección por parte del Servicio Profesional Docente, instancia encargada de establecer los mecanismos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio público educativo, ello con la finalidad de garantizar la idoneidad de quienes prestan el servicio educativo.

Aunque la exigencia de tener maestros mejor preparados, resulta esencial para elevar la calidad de la educación en México, no hay que perder de vista la adquisición de los aprendizajes por parte los estudiantes, los cuales se busca no sólo sean significativos, relevantes y útiles para la vida, sino que se constituyan como elementos clave para su desarrollo personal y social. Por tanto, el modelo mantiene su atención en la escuela, en los docentes y en qué aprenden los estudiantes. Para ello, resulta fundamental la coordinación entre escuelas, supervisiones escolares, jefaturas delegaciones y gobiernos locales, en colaboración con las iniciativas federales. Asimismo, se debe considerar a los padres de familia y la comunidad escolar, quienes en sintonía con los Consejos de Participación Social y otras instancias de la sociedad civil trabajan en conjunto para el correcto funcionamiento de los centros escolares.

## **CONCLUSIONES**

La implementación del Nuevo Modelo Educativo ha significado un replanteamiento de las prácticas pedagógicas y la redefinición de los contenidos curriculares en un marco educativo donde se busca sólo enseñar lo necesario con un nivel de profundidad de competitividad a nivel internacional. Ello, conlleva la necesidad de concebir de manera distinta los procesos de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes, quienes deben orientar su labor hacia la efectividad y la calidad. Dejando de lado la repetición, la memorización y las rutinas diarias en el aula. Es decir, deberán dinamizar el trabajo en el aula con miras al cumplimiento del objetivo del

cumplimiento de los rasgos del perfil de egreso de la Educación Básica donde enmarca el mexicano que se desea formar.

En este sentido, la escuela no será sólo un lugar privilegiado donde se busque aprender por parte del alumno y donde se busque desarrollar el docente. Se deberá consolidar como un lugar en el que el alumno realice abordajes de índole social para la competitividad y el docente sea el promotor del pensamiento crítico para enfrentar el cambio, la incertidumbre y la complejidad. Dicha transformación sólo se logrará con la mira de la Escuela como el Centro del Sistema Educativo, la cual desde su interior puede promover dicho cambio de manera permanente.

Por tanto, la implementación del Modelo Educativo representa un proceso de cambio y de mejora permanente y se consolida como un espacio de participación de todos los que intervienen en los procesos educativos y de reconocimiento a las diversas regiones y localidades donde se ubican los centros escolares. De tal forma que el impulso de dichos lugares será en virtud de los procesos de adecuación y cambio dinámico, poniendo énfasis siempre en la escuela y de todo lo que confluye en ella, como escenario privilegiado al Centro del Sistema Educativo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apodaca, G., Ortega L., Verdugo, L., y Reyes, L. (2017). Modelos educativos: Un reto para la educación en salud. *Revista Ra Ximhai*, 13 (2), 77-86.
- Díaz, A. (2016). Pistas para analizar el modelo educativo y la propuesta curricular para la educación obligatoria 2016. *Educación Futura*.. Recuperado el 11 de octubre de 2018 de <http://www.educacionfutura.org/pistas-para-analizar-el-modelo-educativo-2016-y-la-propuesta-curricular-para-la-educacion-obligatoria-2016-angel-diaz-barriga/>
- García, C. (2018). Análisis y crítica al documento de política educativa: Modelo Educativo 2016. *Revista mexicana de orientación educativa*. México. XV (34), 1-12.
- Malpica, F. (2013). *Ocho ideas clave. Calidad de la práctica educativa. Referentes, indicadores y condiciones para mejorar continuamente la enseñanza y el aprendizaje*. Barcelona: Editorial Graó.

- Malpica, F. (2017). *Claves para hacer realidad el nuevo modelo educativo en México*. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de <http://elmundodelaeducacion.mx/revista/opinion/item/claves-para-hacer-realidad-el-nuevo-modelo-educativo-en-mexico>
- Ornelas, C. (2016a). Modelo Educativo III: el texto. *Educación Futura*. 17 de agosto del 2016. Recuperado el 11 de octubre de 2018 de <http://www.educacionfutura.org/modelo-educativo-iii-el-texto/>
- Ornelas, C. (2016b). El Modelo, el aprendizaje y los foros de consulta. *Educación Futura*. 29 de septiembre del 2016. Recuperado el 11 de octubre de 2018 de <http://www.educacionfutura.org/el-modelo-el-aprendizaje-y-los-foros-de-consulta/>
- Ortega Estrada, F. (2017). Principios e implicaciones del Nuevo Modelo Educativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), XLVII (1), 43-62.
- SEP (2016). *El Modelo Educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo\\_Educativo\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf)
- SEP (2017a). *Aprendizajes clave para la Educación Integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. México: SEP.
- SEP (2017b). *Los fines de la Educación en el siglo XXI*. Recuperado el 11 de octubre de 2018 de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207276/Carta\\_Los\\_fines\\_de\\_la\\_educacion\\_final\\_0317\\_A.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207276/Carta_Los_fines_de_la_educacion_final_0317_A.pdf)
- Torres, R. (1999). Nuevo rol docente, ¿qué modelo de formación, para qué modelo educativo? En *“Aprender para el futuro. Nuevo marco de la tarea docente”*. Madrid: Fundación Santillana; Boletín N° 49. Santiago: UNESCO-OREALC.